
*La declaración de la Independencia y la Academia
Nacional de Medicina
Pedro Buenaventura Carrasco;
un médico en el Congreso de Tucumán*

Jorge Daniel Lemus
María Carmen Lucioni

Resumen

Se presentan los datos biográficos e históricos del único médico que asistió al Congreso de Tucumán. Ha existido una relación entre nuestra declaración de Independencia de las Provincias Unidas, fruto de los delegados al Congreso de Tucumán, y la posterior Academia Nacional de Medicina, creada por Rivadavia, en abril de 1822: el doctor Pedro Buenaventura Carrasco Zambrano fue diputado del primero y miembro de número en la segunda. Su vida permite que nos introduzcamos en las complejidades políticas y sanitarias de su época, y que determinemos la importancia de su obra en diversos escenarios.

Palabras clave: historia de la medicina argentina; Bicentenario de la Independencia; Academia Nacional de Medicina.

Abstract

Biographical and historical data only doctor who attended the Congress of Tucuman are presented. There has been a relationship between our Declaration of Independence of the United Provinces, the result of the delegates to the Congress of Tucuman, and the subsequent National Academy of Medicine, created by Rivadavia, in April 1822, Dr. Pedro Buenaventura Carrasco Zambrano, deputy in the and former member of number in the second. His life allows us into health policies and complexities of his time, and determine the importance of his work in various scenarios.

Keywords: History of the Argentine medicine; Bicentenary of independence; National academy of medicine.

Ha existido una relación entre nuestra declaración de Independencia de las Provincias Unidas, fruto de la labor de los delegados al Congreso de Tucumán, y la posterior Academia Nacional de Medicina, creada por Rivadavia, en abril de 1822: el **doctor Pedro Buenaventura Carrasco Zambrano**, diputado en el primer caso y miembro de número en el segundo. Fue el único médico en el Congreso de Tucumán.

Refiere Cútolo (1968) que el Dr. Carrasco había nacido en la villa real de Oropesa, a orillas del antiguo río Condorillo (primera fundación de Cochabamba,–virreinato del Perú, 1571–) el 14 de julio de 1780, hijo de don Pedro Carrasco y de Fabiana Zambrano. El testimonio de su nacimiento, otorgado por el doctor don Gerónimo Cardona y Tagle, abogado de la Real Audiencia de Charcas y comisario del Santo Tribunal de la Inquisición, hace saber que en esa fecha el cura rector más antiguo de la iglesia matriz de aquella villa bautizó, puso óleo y crisma a Pedro Benaventura, “español del día”, hijo legítimo de don Pedro y de doña Fabiana.

América, refiere,

ya conocía su patronímico desde doscientos sesenta años antes de su nacimiento, allá por los años de 1521. En México, por el conquistado de Guaxaca y la mar del sur; Gonzalo Carrasco, capitán en la Nueva España con Pánfilo de Narvaez y con Pedro de Alvarado, y conquistador además pacificador y poblador de la provincia de Tabasco con el capitán Juan de Valesillo. Sus méritos le valieron que Carlos V, le otorgara, a su pedido y ya que era hidalgo, un escudo de armas en 1543. En el Perú, en el siglo XVII, por Francisco Carrasco, Rector de la Universidad de Lima en 1613, Censor del Cabildo, Fiscal del Tribunal y luego Oidor de la Audiencia de Panamá. Más adelante, siglos XVIII y XIX, por Eduardo Carrasco. También Mariano, defensor de las libertades peruanas, Director de la Escuela Náutica de Lima, Secretario General del Ejército, matemático y cosmógrafo de la república.

En Bolivia, su familia se remontaba al célebre prelado dominico Eduardo Carrasco, Prior y Profesor de Teología del Convento de Chuquisaca y Obispo de La Paz en 1694, que también fue Obispo de Chile y en el siglo XIX por el general Manuel Carrasco.

En Buenos Aires, por el capitán de caballos coraza Salvador Carrasco, a mediados del siglo XVIII, que junto con otros miembros del apellido actuó en forma preponderante y efectiva también en la fundación y población de Montevideo, familia antecesora de José Gervasio de Artigas. Todos ellos ramas dispersas del viejo tronco común arraigado en España, que le diera preclaros varones cuyas historias se conocen en Salamanca, en Madrid, en Segovia y en Sevilla y principalmente en los campos de las dos Castillas.

Era entonces hijo de la heroica provincia, teatro de gloriosas hazañas, que fue la primera, como también dijo el General Mitre, que por sí sola se levantaría en armas a favor de la Junta de Buenos Aires y que alcanzó el triunfo del movimiento de mayo, venciendo ejércitos disciplinados, con multitudes armadas de cañones y arcabuces de estaño, hondas y macanas. Se diría entonces con razón en una famosa proclama; ¡valerosos cochabambinos! ¡antes vuestra macanas el enemigo tiembla!

Estudió Teología en la Universidad de Charcas y Medicina en la Universidad de San Marcos, en Lima, Perú, y se doctoró en ambas profesiones. Comenzó su actuación pública en el año 1802, como practicante de cirugía en el regimiento de voluntarios y de manera gratuita, antes de su designación oficial. Alternó estas tareas con sus primeras armas en materia política. Posteriormente se instaló en Buenos Aires, por entonces capital del virreinato del Río de la Plata. Prestó servicios médicos durante las Invasiones Inglesas y se incorporó como cirujano del Regimiento de Patricios, comandado por el ilustre potosino don Cornelio Saavedra. Fue designado primer cirujano de la Legión de Patricios Voluntarios Urbanos de Buenos Aires por el Virrey Sobremonte, quien dictó la disposición pertinente en 1807. El 20 de mayo de 1808 confirmó sus estudios, sus títulos y demás circunstancias requeridas para ser admitido a los exámenes y actos correspondientes a fin de obtener el título de Cirujano Latino; “según lo mandado por S. M. siendo en todo ello aprobado” ante el Protomedicato del Río de la Plata, con Agustín E. Fabre y presidido por Miguel O’Gorman. Es decir, se le confirió de allí en adelante el título de Médico Latino en todo el virreinato del Río de la Plata.

El mismo tribunal lo nombra con igual fecha, “oprimidos por el crecido número de curanderos, charlatanes y simuladores”, Teniente de Protomedicato para la ciudad de Cochabamba y su distrito, cargo que juró ante el gobernador intendente don Francisco de Biedma en noviembre 11 de 1808.

Como expresa el Doctor Cignola en su estudio sobre el cuerpo médico de los ejércitos libertadores, fue propuesto para la plana mayor del ejército Voluntario por el Tribunal del Protomedicato de Buenos Aires con fecha 16 de octubre de 1806-junto con el Doctor Cosme Argerich, propuesta que motivó el nombramiento del 23 de ese mes, por el cual el octavo Virrey del Río de la Plata, Marqués de Sobremonte, aceptando su inclusión, le habilitó para dicho empleo “durante las presentes circunstancias, por la escasez que hay de profesores titulares” de cuyo empleo fue relevado más tarde a su solicitud, por resolución del capitán general don Santiago de Liniers el 12 de Mayo de 1808,concediéndosele, en reconocimiento a sus servicios, “mientras el batallón estuviera formado y en armas,

pueda usar del uniforme en cualquier paraje de este Virreynato en que se halle”.

Para esas fechas, ya había contraído enlace con doña Florencia Pereyra de Lucena y Pelliza, hija de don José Pereyra de Lucena, Capitán del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires “a su costa y misión” y de doña María Inés de Pelliza, y nieta de don Francisco Pereyra de Lucena, regidor y Alcalde de 2º voto en Buenos Aires, defensor de pobres y juez de menores, y de doña Lorenza de Vieyra, hija a su vez de don Francisco de Vieyra y doña María Flores de Santa Cruz y Acevedo, que traía una de las más antiguas sangres porteñas de la capital del Virreynato del Río de la Plata. Entre los ilustres hermanos de doña Florencia Pereyra de Lucena de Carrasco, se contaba el Comandante don Felipe Pereyra de Lucena, cuyo nombre en bronce ostenta la Pirámide de Mayo en recuerdo, como lo ordenó la Junta de Mayo en 1811 del sacrificio de su vida a los 22 años, en aras de la Patria, allá en los cerros de Yuraicoragua en la acción de Huaqui, batalla del Desaguadero, a quien se considera uno de los primeros oficiales patriotas de alta graduación, muertos por la libertad.

Ante los sucesos de la España invadida por la Francia en aquella época, ante la prisión del natural soberano de estas tierras por Napoleón, lleno de rebeldía por una situación tan dudosa de justicia, y teniendo una clara visión del porvenir de los pueblos de América, actuaría Carrasco en la insurrección de Chuquisaca en 1809 y en la de Cochabamba de 1810.

Cuando llegaron al norte las noticias de los acontecimientos ocurridos en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810 y todos los pueblos se agitaron y propusieron apoyar la erección de la Juan Provisional en la Capital del Verreynato, las ideas de los hombres libres empezaron a expresarse en alta voz y entre ellos comienza a perfilarse destacadamente la figura de Carrasco con relieves propios.

Así, de regreso al Alto Perú participó, como decimos, en la Revolución de Chuquisaca de 1809 y en la Revolución de Cochabamba de 1810. En el cabildo abierto del 28 de septiembre –con intervención de los cuerpos y vecinos de la más sana parte de Cochabamba– realizado a los efectos de nombrar el diputado a ser enviado a Buenos Aires, Carrasco obtuvo 22 votos y se destacó por su decidido apoyo al nuevo régimen. Dice Manuel Paz en una nota a Juan José Castelli del 15 de diciembre de 1810 que Carrasco “se presentó con el mayor descaro en el cabildo abierto, perdió el respeto a todo el régimen, palmeando la mesa y hablando con una orgullosa libertad”.

Pero no todo eran discursos ni proyectos lejanos, los primeros choques

sangrientos comenzaban. Carrasco estuvo en los que se desataron de inmediato. El combate de Aroma del 14 de noviembre lo encontró presente cumpliendo su ministerio. Fue un triunfo obtenido en el Alto Perú por un ejército irregular de la intendencia de Cochabamba adherente a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, sobre las fuerzas realistas fieles al Consejo de Regencia de España e Indias. Tuvo lugar en los campos de **Aroma** o **Arohuma** (del aimara *HaruUma*), a orillas del río Aroma, a pocos kilómetros de SicaSica y al noroeste de Oruro.

El 4 de diciembre de 1810, representando al Gobernador Intendente de Cochabamba, le correspondió dirigirse ante el propio Castelli y lo hizo fogosamente, henchido de patriotismo;

El señor Gobernador Intendente me manda hacer presente a V. S., dijo, sus sentimientos de lealtad y adhesión al nuevo gobierno y sus disposiciones, su complacencia imponderable por el triunfo de nuestras armas en Suipacha, que decidió la feliz suerte de estas provincias comandadas por el señor Balcarce, cuyo nombre brillará entre aquellos héroes a quienes la América debe su libertad y con la protesta de su eterna sinceridad y lealtad a la patria, se congratula con V.E. de sus sabias disposiciones cuyos felices resultados nos anuncian ya aquel día feliz cuya aurora llorarán para siempre los ministros del despotismo y en el que los habitantes de América tendrán un mismo modo de pensar y gozarán igualmente el mismo beneficio de un gobierno libre...

Fue, asimismo, el encargado de recibir en la ciudad al representante de la Primera Junta, Juan José Castelli. Este intimó un tanto con Carrasco, y apreciando su valer, lo designó el 17 de febrero de 1811 ministro tesorero de las cajas reales de Cochabamba, cursándole la siguiente nota;

Hallando por más conveniente continuar en la Contaduría de esas Cajas Reales, don José Manuel Tamez, a quién Ud., sustituyó en la plaza de contador por haberle destinado a una comisión importante, y habiendo determinado en decreto de la fecha expedir el nombramiento de Teniente Coronel del Regimiento Nro. 7 de los patriotas de esta ciudad a favor del Ministro Tesorero don José Mariano Diez de Medina, en cuyas funciones debe ya cesar, he nombrado a Ud. para tal Ministro Tesorero, debiendo Ud. ocurrir a la Exma. Junta Gubernativa por medio de apoderado instruido y expensado, para lograr sus despachos. Lo que participo a Ud. para su inteligencia. Cochabamba, 24 de Mayo de 1811.

En 1812 ofreció sus servicios gratuitos y se desempeñó como cirujano del

segundo ejército auxiliar de Perú a las órdenes del general Manuel Belgrano. En su ofrecimiento decía que “estaba dispuesto a seguir el sistema –de la patria– hasta sacrificar mi existencia por él”. El ofrecimiento le fue aceptado por una resolución que decía textualmente;

Siendo inculpable la ausencia del suplicante, de la provincia en que tiene su destino, se le pondrá en posesión de él inmediatamente, admitiéndosele la oferta que hace de servir en el ejército gratuitamente en la facultad médica, cuyo servicio le merecerá la gratitud de la Patria, y avísese el General del Ejército Auxiliar.

Esta resolución la firma don Bernardino Rivadavia en Buenos Aires el 4 de enero de 1812, lo que explica el gran conocimiento del mencionado, así como el nombramiento posterior de Carrasco como miembro de número de la Academia rivadaviana.

Marchó entonces el Dr. Carrasco hacia el norte, siendo destinado provisionalmente para servir como cirujano en el ejército auxiliar hasta que pudiera llegar a Cochabamba, donde tenía su colocación y destino. El 12 de mayo llegó a Campo Santo, luego pasó a Jujuy y comenzó a prestar servicios en el Hospital General en calidad de primer médico. Todo debía comenzarse, nada había: ni comodidades ni personal veterano. La tarea fue ardua, puesto que además de su función específica, debía ayudar en las tareas militares. Viejos papeles de familia han dado cuenta de misiones delicadas y riesgosas, cumplidas con verdadero espíritu espartano.

Huyó hacia el sur después de la batalla de Huaqui y fue cirujano mayor del Ejército del Norte a órdenes de Manuel Belgrano. Pese a lo precario de sus condiciones y a contar solo con dos cirujanos de ejército (Antonio Castellanos Saravia y Baltasar Texeirina) y un boticario, además de sus funciones específicas, auxilió en las tareas militares y antes de la batalla de Tucumán cruzó por caminos escondidos transportando armamento en tres carretillas rudimentaria. Iba a lomo de mula –llevando solo dos cargas, acompañado por cuatro paisanos– para reforzar las tropas. Carrasco, Castellanos y Texeirina fueron los que atendieron a los heridos, al finalizar la acción de Tucumán.

Establecieron para ello cuatro hospitales y a pesar de carecer “de todas las dotaciones necesarias”, dice Juan Ramón Beltrán, escribiendo sobre la pobreza y heroísmo de los cirujanos militares en los ejércitos de nuestra Independencia, pusieron al servicio de la sagrada libertad, el entusiasmo de servir y aliviar a los héroes, por eso fueron premiados como “hijos beneméritos de la Patria”. Para medir las necesidades que se padecían, basta leer los angustiosos pedidos de Juan Martín de Pueyrredón desde Salta en el año

11; “Uno de los ramos de absoluta ruina y de mayor importancia para este ejército, es la curación de los infelices enfermos, y no encontrándose en estas ciudades los remedios y útiles necesarios para el efecto, incluyo a V.E. lista de los objetos que son de más urgente necesidad”, llamado que se hace trágico en los principios del año 12, cuando dice; “Ha llegado el caso de que teniendo ciento treinta y seis soldados enfermos con otros muchos de la División que forma la vanguardia, los veo expirar sin que tengan otras medicinas que aceite de almendras y sal de Inglaterra.”

El 19 de junio de 1812, Belgrano se dirigía al P.E. diciendo; “Incluyo a V.E. el adjunto oficio y nota que me ha pasado el primer médico don Pedro Carrasco, a fin de que en su visto se sirva ordenar lo conveniente para que se envíen los medicamentos y por que éstos sean de buen calidad.

Más adelante Carrasco mismo se dirigía a Belgrano en una nota, en ella le hacía ver el recargo de trabajo que tenía junto a Texeirina y Castellanos Saravia, y le pedía tres cirujanos más y premios para los desvelos de sus compañeros de tarea. Belgrano, accediendo, remitió el pedido a Buenos Aires y el protomedicato pudo destinar un solo facultativo más. Después de la batalla de Tucumán, Carrasco, de acuerdo con Belgrano, partió en busca de medicinas y de alivio para las necesidades. El paludismo hacía estragos en la tropa. Desde Trancas, el general en jefe se dirigía a Chiclana; “el médico Carrasco que acelere su marcha trayendo bastante carga de quina en un carguero”.

Abandonó el ejército cuando fue elegido diputado de la Asamblea del Año XIII; no obstante, más tarde fue reemplazado por otro diputado, que tampoco llegó a incorporarse a la Asamblea.

El Doctor Carrasco, era el prototipo del hombre del nuevo mundo, de gran vocación por la libertad, idealista y amante de su tierra, que vuelca su sentir limpio y pujante en todas sus acciones, en aquellas horas nacientes de nuestra nacionalidad.

Tras algunos años de oscuridad, y vuelto a Cochabamba, a fines de 1815 fue nuevamente elegido diputado, esta vez del Congreso de Tucumán. Por encontrarse prestando servicios médicos, no se incorporó hasta el mes de agosto, después de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Después del Nueve de Julio ingresaron otros dos diputados: Pedro B. Carrasco, por Cochabamba; y el sacerdote jujeño Felipe Antonio Iriarte, por Charcas. Con verdadera certeza el Director del Estado, Juan Martín de Pueyrredón, calificó esa asamblea como el “Congre-

so de doctores”, bien que con cierta ironía, por la estrechez jurídica a que sometieron la función directorial, ya que él no era abogado, le provocaron más de un disgusto y dolor de cabeza. Pero era necesario crear el andamiaje legal que diera estructura precisa al naciente Estado Nacional.

En 1817, tras la instalación del Congreso en Buenos Aires, formó parte – junto con Darragueira y Castro Barros– de la comisión que asesoró al director supremo Juan Martín de Pueyrredón en las difíciles relaciones internacionales con el Brasil, con quien procuró ajustar un tratado de comercio sobre la base del reconocimiento de la independencia o, en caso contrario, buscar el apoyo secreto de Inglaterra o Estados Unidos. Lo mismo hizo en relación al problema con la Banda Oriental. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 1818 ejerció la presidencia del Congreso; le tocó presidirlo en la sesión del 25 de febrero de 1818 en la que se trató del símbolo que debía distinguir la bandera argentina mayor o de guerra, y la banda que serviría de divisa a los jefes de Estado.

De esa sesión se conserva un original que dice;

en la sesión del miércoles 25 de febrero de 1818, el señor Chorroarin comisionado para abrir dictamen sobre las notas del P.E. en orden a la diferencia de las banderas nacionales y a la divisa de los generales en campaña, repuso sobre lo primero que era de opinión que sirviendo para toda bandera nacional los dos colores blanco y azul en modo y forma hasta ahora acostumbrada, fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra un sol pintado en medio ella, cuyo proyecto adoptado por la sala después de algunas consideraciones, resultó aprobado. Y sobre lo segundo “que todos los que por Ordenanza deban o puedan traer bandas, incluso los grandes oficiales de la legión de Chile, la usasen del modo ordenado y acostumbrado y para que la banda que sirve de divisa al Supremo Director del Estado, debe diferenciarse de las otras de suerte que jamás se confunda con ellas, y que sea bastante notable la diferencia, serán peculiares y privativas de ellas los dos colores blanco y azul que la distinguen en la forma que hasta ahora se ha usado, y en ella pondrá un sol bordado de oro en la parte que cruza desde el hombro hasta el costado, de modo que caiga sobre el pecho y se haga bien visible”.

La firma de Carrasco se encuentra al pie del acuerdo.

Trasladado el Congreso a Buenos Aires y luego de haberse incorporado nuevamente, Carrasco intervino en la redacción de algunos de los artículos de la Constitución unitaria de 1819 y, en tanto había sido nombrado vicepresidente del cuerpo legislativo, en ese carácter la suscribió.

Una vez disuelto el Congreso, Carrasco fue elegido nuevamente diputa-

do, esta vez por Buenos Aires, junto con Manuel de Luzuriaga, Ambrosio de Lezica, Rafael Blanco, Mariano Andrade y José Ignacio Garmendia. Su actuación volvió así a ser intensa, pues alternaba el ejercicio de su profesión y su tarea científica. Comenzó a tener problemas por las instrucciones que tenía de Cochabamba sobre el tema de la monarquía constitucional, como bien lo refleja la carta que se conoce dirigida a su hermano político desde Montevideo:

Carta que remite el Dr. D. Pedro Carrasco Diputado de la ciudad de Cochabamba en el Congreso depuesto a su hermano político para que la de a la prensa en defensa de los derechos que le asisten; Montevideo Abril 20 de 1820. Estimado hermano: acompaña la adjunta para que la haga V. publicar en el periódico liberal del Año Veinte, o en particular si hubiese cesado éste. Me apresuro a publicar mi conducta en orden a la famosa causa que se sigue a los diputados, a fin de que no continúen alucinando que hemos traicionada la confianza de nuestros pueblos. Es de V. aff. Hermano—Pedro Carrasco—Sr. D. Rafael Lucena.

Montevideo Abril 16 de 1820. Amigo y Sr. — Si los Gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, cuyos pueblos se habían sustraído a la unidad de las Provincias, han podido exigir, y ha debido concedérseles que intervengan en la conducta de los diputados de las últimas, si hay autoridad en la Provincia de Buenos Aires para sumariarles, aprehenderles, y últimamente si hay algún poder de presente en el Estado, de cualquier modo que se considere, para publicar los archivos secretos de la Nación, son cuestiones en que podrán dividirse los políticos, o los que se arrojan este nombre; pero si los diputados han traicionado o no la confianza de los pueblos iniciando el proyecto de una monarquía constitucional, esta no es una cuestión sino un hecho, y por parte de los acusadores una arbitrariedad ciega, y una usurpación de los derechos más sagrados de los pueblos. Es ciega la arbitrariedad porque se establece un juicio sin el único antecedente que pudiera determinarlo, conviene a saber las instrucciones que los pueblos hayan dado a sus respectivos representantes: es usurpación porque se pretende que las opiniones de los acusadores sean la voluntad de los pueblos, no hallándose con poder ni para expresarla, ni para interpretarla. De este principio han nacido todas las tropelías que se han cometido en la revolución, y todas las quejas de las Provincias. Por mí se decir, que tan lejos estoy de haber traicionado a mi pueblo por la parte que he tenido en el proyecto de la monarquía constitucional, que antes bien no habiéndola tomado, o tomado la contraria sería verdaderamente traidor, pues que mis instrucciones así terminantemente me lo ordenan. Por lo que hace a los diputados de los demás pueblos ellas responderán, y a mí no me toca decir que la mayor parte se halla en el mismo caso.

Vivos están mis comitentes para desmentirme, como está vivo el pueblo heroico a quien se ha ultrajado en mi persona, y que llegado su turno sabrá usar sus derechos y escarmentar de la inviolabilidad que se le ha prometido solemnemente a su comisionado. Yo me he sustraído a las persecuciones de que había empezado a ser víctima, y de que continúan siéndolo mis condiputados: yo he huido de la violencia que podría hacerme para que revelase unas instrucciones, que son una propiedad particular de mi pueblo, y me he puesto a cubierto de los procedimientos de una autoridad incompetente para juzgarme, ni ejercer ninguna especie de jurisdicción sobre mi persona. Sin embargo, yo no he olvidado en cuanto he podido las leyes de la decencia, y he preferido correr algunos riesgos antes que salir del país con violencia. Conservo en mi poder el pasaporte correspondiente para venir a esta plaza, y en secretaría debe obrar la solicitud en que lo pedía. Ni puedo, ni quiero extenderme más; sírvase V. publicar esta mi carta por lo que pueda interesar, y disponer como siempre de la constante voluntad de este su afecto amigo y atento servidos Q.S.M.B. Pedro Carrasco (Imprenta de Álvarez).

Una vez creada la Academia Nacional de Medicina en abril de 1822 por Bernardino Rivadavia, Carrasco fue uno de los 15 académicos de número que la integraron y fue electo vicepresidente el 7 de octubre de ese año.

Como expresamos a propósito de la biografía de Juan A. Fernández, anunciada la Academia por el "Arreglo" del 9 de Abril, se procede a precisar sus miembros por el Decreto del 16 y la Resolución del 17 de Abril de 1822: "Considerando la circunspección que debe regir en la formación por la vez primera de un cuerpo académico para que pueda corresponder al objeto de su institución y crecer en utilidad acompañando a los demás establecimiento literarios en su progreso lento, pero prudente; y atendiendo al grado ya sea de adelantamiento, ya de extensión, en que se haya aún la profesión de las facultades a que la Academia de Medicina debe pertenecer con arreglo al Art. 96 título 10º del Decreto de 9 del corriente, el Gobierno ha acordado y decretado: 1º La Academia de Medicina instituida por el Decreto precitado será compuesto de 15 miembros que la llamarán a número. 2º La Academia de Medicina tendrá además seis miembros llamados corresponsales. 3º Los miembros corresponsales serán elegidos de profesores hábiles de las facultades de Medicina de Londres, París, Edimburgo, Filadelfia, Lima y México. 4º El Ministro Secretario de Gobierno queda autorizado al primer nombramiento de los académicos de su número. 5º Los corresponsales, y los académicos que en adelante hubieran de nombrarse lo serán conforme al artículo 98 del Decreto del 9 del corriente. 6º El Ministro Secretario de Gobierno

queda encargado de la ejecución de este Decreto que se transcribirá a quienes corresponde e insertará en el Registro Oficial. / Firmado Martín Rodríguez – Bernardino Rivadavia” Un día más tarde se nombraron los primeros académicos: incorporando el texto del Art. 4º: “En uso, pues, de la autoridad que el artículo 4º de este decreto concede al Ministro secretario, ha venido en nombrar por académico de número a los señores: Lic. D. Justo García y Valdez, Presidente; D. Salvio Gaffarot, Secretario de la Academia; al Prefecto del Departamento de Medicina D. Juan Antonio Fernández; al Dr. D. Cosme Argerich, Catedrático de Instituciones Quirúrgicas, al Dr. D. Francisco Rivero, Catedrático de Química; al Dr. Juan Madera, al Administrador de la Vacuna; al Dr. D. Pedro Rojas, Médico de Policía; a Dr. Juan Carlos Durand, D. Pedro Carrasco, D. Sebastián Savoredo, D. Jayme Lepper, D. Juan Dick, D. Manuel Rodríguez y D. Santiago Roberge. En consecuencia líbrese las órdenes correspondientes por Secretaría para que los Académicos nombrados se reúnan en la Sala del Tribunal de Medicina a las 10 de la mañana del día 18 del corriente, donde asistirán el Ministro Secretario a presidir la instalación de la Academia, en la forma que corresponde a los fines del Gobierno en la instalación de dicho cuerpo. / Fdo: Bernardino Rivadavia.”

El 18 de Abril de 1822 se instaló definitivamente la Academia según consta en “El Argos” del 20 de ese mes: “ACADEMIA DE MEDICINA DE BUENOS AIRES, 18 de Abril. A las 8 de la mañana se instaló en la sala que en la Universidad tiene el Tribunal de este Departamento, la Academia de Medicina compuesta de los facultativos siguientes. Lic. D. Justo García y Valdez – de Buenos Aires. Lic. D. Salvio Gaffarot (error) – de España. Dr. D. Juan Antonio Fernández – de Salta. Dr. D. Cosme Argerich – de Buenos Aires. Dr. D. Francisco Paula Rivero – de España. D. Manuel Moreno – de Buenos Aires. Dr. D. Juan Madera – de Buenos Aires. Dr. D. Pedro Rojas – de Buenos Aires. Dr. D. Andrés Dick – de Escocia. Dr. D. Pedro Carrasco – de Cochabamba. Dr. D. Sebastián Savoredo – de España. Dr. D. Jayme Lepper – de Irlanda. Dr. D. Juan Carlos Durand – de Francia. Farmacéuticos: D. Santiago Roberge – de Francia. D. Manuel Rodríguez – de Buenos Aires

Constituida, entonces, la corporación de la Academia, comienza a reunirse y dicta su reglamento el 1º de Julio, nombrando a su gestor, Bernardino Rivadavia, como miembro de número. El 7 de Octubre de 1822 se realizan las primeras elecciones internas; el Dr. Francisco de Paula Rivero es nombrado Presidente, Pedro Carrasco vicepresidente, Juan Antonio Fernández, Primer Secretario; Manuel Moreno, Segundo Secretario; Pedro Rojas, Bibliotecario; y Juan Madera, Tesorero. Algunos meses antes (el 13 de Junio) Fernández, precediendo el Tribunal de Medicina, había realizado una nómina de los médicos habilitados para ejercer.

Alternaba todo esto con un azaroso quehacer político. En realidad la política lo envolvía todo en ese momento del país. El caudillismo en el interior y el desconcierto en la capital no lograban un entendimiento. Se levantaban y caían gobiernos, era una plena época de anarquía. El doctor Carrasco resultó envuelto, como tantos otros, en ella y fue acusado de intervenir en confabulaciones. Estuvo preso y fue sometido a juicio; las complicaciones políticas impidieron que se llevara adelante. Conoció la ingratitud, la infamia y hasta un conato de destierro. De todo salió incólume pero con una gran amargura, que lo inclinó a retirarse de la vida activa pública para dedicarse a su familia y al cuidado de sus enfermos.

Vuelve a Buenos Aires y

por primera vez en su vida se aquieta y comienza a transcurrir sosegadamente. Su residir en la amplia casa de la calle Corrientes número 60 -numeración de 1834- lo alternaba con su refugio veraniego en la quinta que poseía sobre el camino de Santa Fe, hoy Av. Santa Fe en las proximidades de la calle Agüero, hasta Córdoba.

Allí se criaron sus cinco hijos:

- Don Pedro Carrasco y Pereyra de Lucena, hombre de negocios que también tuvo actuación pública. Se dedicó un tiempo a cuestiones navieras como armador en Brasil.
- Don Benito Carrasco y Pereyra de Lucena, recibió su grado de doctor en la Universidad de Buenos Aires. Ejerció la abogacía en Brasil y Chile. En Buenos Aires fue secretario de gobierno con el gobernador López, asesor del Tribunal de Comercio, juez de 1° Instancia en lo Civil. Miembro del Superior Tribunal de Justicia, y diputado en la Legislatura. Presidente por muchos años del Tribunal de la Suprema Corte de Buenos Aires.
- Don Eugenio Carrasco y Pereyra de Lucena, que se estableció en Montevideo y luego con su mujer y sus tres hijas partió para Europa, viaje en el que todos fallecieron a causa de un naufragio.
- Doña Rufina Carrasco y Pereyra de Lucena, nacida en Buenos Aires y fallecida soltera.
- Doña Dolores Carrasco y Pereyra de Lucena, también nacida en Buenos Aires y fallecida soltera.

Residió en Buenos Aires donde ejerció su profesión de médico, y es ahí donde falleció el 13 de julio de 1839, a los 59 años de edad. En su honor se dio nombre a una calle en el barrio de Floresta.

Referencias

- Agüero, A.L. (s.f.). Pedro Buenaventura Carrasco, único médico en el Congreso de Tucumán. Soc. Arg. Hist. Med.- AMA, Buenos Aires. Recuperado de www.fepai.org.ar/archivos/JornadasHC/XVIII-2016/resumenes
- Cútolo, V. (s.f.). Nuevo Diccionario Biográfico Argentino, Ed. Elche, 1968, Tomo 2(150-151)
- Domínguez, L.L. (s.f.). Carta que remite el Dr. D. Pedro Carrasco. Recuperado de <https://archive.org/details/cartaqueremiteel00car>
- Fernández, B. (1966). *Guión de la Independencia*, Buenos Aires: Ediciones La Obra.
- Lemus, J. D., Lucioni, M. C. & col. (s.f.). Biografía del Dr. Juan Antonio Fernández/ La era Rivadaviana /La Academia Nacional de Medicina. Recuperado de <http://www.jorgelemus.com.ar/historiahtalfernandez>
- Tchercansky, S. (s.f.). Médicos destacados; El médico de la Independencia. Recuperado de - www.medicos-municipales.org.ar
- Tineo, I. (s.f.). La independencia y el nombre de nuestras calles. Recuperado de www.baradero hoy.com/.../interesante-la-independencia-y-el-nombre-de-nuestras-calle
- Wildner-Fox, A.A. (1966). Pedro Carrasco. Hombres del Nueve de Julio. *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 189-195.